

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

N° 02		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECTOR DE OBRAS		
CATEGORIA REQUERIDA	D3		
CODIGO	D3-05-290-1		
CARGO REQUERIDO	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I (SUB DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL)		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACIÓN ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 5 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia en ejecución de obras públicas y/o privada y/o conducción de personal.		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación Especializada en obras de infraestructura vial. • Curso en la Ley de Contrataciones del Estado. • Cursos en Gestión Pública. 		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Software AUTOCAD, AUTOCAD CIVIL 3D, S10 o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad Inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir la ejecución de las obras de infraestructuras Viales programadas y/o dispuestas por el Director de Obras. • Coordinar y controlar la ejecución de obras por Administración Directa y por encargo en el área de su competencia. • Revisar y tramitar los informes de avance de obra mensuales, anuales y finales, dentro de los plazos establecidos. • Proponer la contratación de personal técnico y obrero, en coordinación con los responsables de la ejecución de obras. • Informar periódica y oportunamente a la Dirección de Obras sobre el avance físico y estado financiero de las obras. • Implementar en coordinación con el Director de Obras las acciones para la superación de los problemas suscitados en la ejecución de obras. • Controlar el adecuado desempeño del personal técnico y obrero. • Coordinar la Supervisión de Obras, adopción de las acciones previstas en el expediente técnico. • Las demás que le asigne el Director de Obras. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Supremo N°728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011 - "Gestión de Proyectos".		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 03 meses		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,578 (Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO
Arq. César A.
Yabar Pujazón
SUB DIRECTOR

PLAN COPESCO
CPC ROLANDO
VELAZCO ESPILIA
JEFE
OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y COMERCIO
ABOG. RAÍNER
JUAN F.
ESTRATEGIA Y
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN- N°002-2022-CAP-PLANCOPESCO/GRC.
PERSONAL DE SUPLENCIA TEMPORAL

N° 01		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		
CATEGORIA REQUERIDA	P6		
CODIGO	P6-20-360-4		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN FINANZAS IV (RESPONSABLE DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO)		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Economía o Contabilidad. • Colegiado y habilitado 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 05 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada en la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.		
COMPETENCIAS	Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la ejecución del Sistema Presupuestario de la institución. • Planificar las actividades de programación, ejecución y evaluación financiera. • Participar en la formulación y determinación de las políticas de planificación y presupuesto institucional. • Revisar estudios, proyectos y otros trabajos en asuntos que tengan relación con las disposiciones del sistema presupuestario. • Asesorar y orientar sobre métodos, normas y otros dispositivos propios del sistema presupuestario. • Dirigir y coordinar la formulación de documentos técnicos normativos para la correcta aplicación del sistema presupuestal. • Coordinar y controlar la aplicación de normas técnicas administrativas y dispositivos legales vigentes referidos al sistema presupuestario. • Representar a la institución en eventos relacionados con el tema presupuestario. • Elaborar pro formas de resolución, oficios y otros documentos del Sistema Presupuestario. • Las demás que le asigne el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011 - "Recursos Ordinarios – Gestión de Proyectos".		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,846.00 (Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad		

PLAN COPESCO
Arg° César A.
Yahuar Pujazón
SUB DIRECTOR

PLAN COPESCO
CPC ROYALDO
VELAZQUEZ
JEFE
DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CA
ABOG RAFAEL
JUAREZ
ENTRADA BASICA Y
RESPONSABLE
PLAN COPESCO